ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01 VERSIÓN: 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	21/08/2019	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	827
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 No. 4 - 70		8. Teléfono	885-46-66	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	SANTACRUZ ROJAS MAURICIO		10. NIT/C.C.	94.522.069	1
11. Dirección	K113 # 28-71		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	mauricio.santacruz@cali.gov.co		14. Teléfono	3015741687	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Tercera (3) Cuota, Prestar Servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
16. Valor de la Operación	$ 4.973.100	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.279 - 2020		18. CDP	3500135329	
			19. RPC	4500197100	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
21. Valor del Contrato	$ 22.378.950	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 03	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.279 de 2020
Nombre completo del contratista: Mauricio Santacruz Rojas
Documento de identificación: 94.522.069
Nombre del supervisor: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO – No teléfono: 885 46 66 Profesional Especializado Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - UAESPM
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/jun/2020	Fecha terminación 30/oct/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, M/CTE ($22.378.950)

Adición (recursos): N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.378.950	$ 4.973.100	$ 7.459.650	$ 9.946.200

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1031190407 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 705832042 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 07/08/2020 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MAURICIO SANTACRUZ ROJAS cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.279 - 2020, en el periodo correspondiente a la TERCERA CUOTA, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar a la supervisión en el alcance técnico y del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público.

Apoyó a la supervisión en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2. Revisar los proyectos de expansión, repotenciación y modernización en cualquier tecnología. Para cada proyecto evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.

Verificó y revisó seis (06) oficios enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión y CPL´s del PAS que son: MEG-2.2_20336, MEG-2.2_20354, MEG-2.2_20355, MEG-2.2_20364, MEG-2.2_20387 y MEG-2.2_20388, en los cuales recibió tres (03) proyectos para análisis técnico y aprobación de las comunas a cargo de los cuales se aprobaron y se enviaron al profesional encargado para tramite en Orfeo.

PROYECTOS DE EXPANSIÓNES APROBADOS CAMBIO GRADUAL A LUZ BLANCA									
#	vigencia	Oficio Entrada	Radicado de respuesta	No. Proy.	Com.	Barrio	Tipo	Valor Aprobado por el Municipio($)	Observaciones al Proyecto
1	2020	202041730100925452	En trámite de Orfeo	5745	21	CIUDADELA DEL RIO	COMUN.	45.912.717	Se aprueba de acuerdo con los diseños, cálculos, presupuestos proyectados y los precios pactados 2020.
2	2020	202041730100925452	En trámite de Orfeo	5749	14	MARROQUIN II ETAPA	COMUN.	8.030.137	Se aprueba de acuerdo con los diseños, cálculos, presupuestos proyectados y los precios pactados 2020.
3	2020	202041730101045882	En trámite de Orfeo	5765	15	MOJICA	COMUN.	6.882.154	Se aprueba de acuerdo con los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

									diseños, cálculos, presupuestos proyectados y los precios pactados 2020.

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

3. Verificar el cumplimiento de las normas territoriales como los son el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio, jerarquización vial y delimitación del predio a intervenir en el municipio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.

Verificó el cumplimiento de las normas territoriales POT y la calidad del bien otorgado al municipio de cada proyecto. De este modo envió la información al profesional encargado de proyectar oficio de aprobación.

4. Validar la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento a la cantidad de hurtos, determinando los sitios de mayor reincidencia comparado con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.

Validó los valores y cantidades de las liquidaciones de los proyectos correspondientes al PDG enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020 de obras de Expansión y Hurtos liquidadas por Emcali para las comunas 14, 15 y 21 en área urbana y corregimientos Navarro y Hormiguero en área rural. Dicho lo anterior, generó oficios de validaciones y se informa que el PDG mayo y junio de 2020 se encuentran en trámite de pago y PDG julio de 2020 se encuentran en conciliación y a la espera de factura, para que así el ingeniero pueda generar oficio de validación valores; a la fecha de corte realizó visitas conjuntas UAESPM – EMCALI – MEGAPROYECTOS, referentes al PDG de agosto de 2020.

5. Llevar a cabo el inventario de materiales de las obras liquidadas realizando un archivo con el material instalado, reutilizado, retirado y realizar las actas de validación de estas. Se deben suscribir las actas de validación de las comunas a cargo, cuando hayan sido comunicadas previamente por el operador del servicio de alumbrado público y cuyo tiempo de respuesta este vigente al momento del contrato. Deberá tener la información virtual organizada por carpetas identificadas por, número de proyecto en la cual se incluye el registro fotográfico, memorias de cálculo,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

archivo en Excel de validación del proyecto; inventario de material instalado y retirado, y un archivo general de consolidación de acuerdo con el PAS del mes y los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.

Verificó inventario por unidades constructivas de cada proyecto liquidado y de manera consolidada para las comunas 14, 15 y 21 en área urbana y corregimientos Navarro y Hormiguero en área rural, clasificando el material instalado y retirado de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020. Estos inventarios de proyectos de Expansión y CPL, se entregaron al profesional encargado de consolidar y realizar los informes en el formato avalado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. Dicho lo anterior, el PDG mayo y junio de 2020, se encuentran en trámite de pago y PDG de julio de 2020 en conciliación y a la espera de factura, de esta manera poder el ingeniero generar oficio de validación y realizar el consolidado del material instalado y disposición final.

A continuación, relaciona el inventario consolidado de cantidades de material instalado y reportado para el mes de abril de 2020.

INVENTARIO MATERIAL INSTALADO ABRIL 2020 - CONSOLIDADO	
ATERRIZAJE	6
ATERRIZAJE DUCTO EXTERNO POSTE	150
KIT PUESTA TIERRA ACERO INOXIDABLE	51
Luminaria LED 136W 2019	21
Luminaria LED 40W 2019	408
Luminaria LED 53W 2019	34
Luminaria LED 60W 2019	19
Luminaria LED 95W 2019	32
PERCHA DE UN PUESTO	162
POSTE CONCRETO 12MT	1
POSTE CONCRETO 8MT	8
RED AREA AL 4 AWG	207
RED AREA AL 6 AWG	11.356
TOTAL GENERAL	12.455

Fecha de corte: Abril 30 de 2020 – Informe radicado No. 202041820100004824.

A continuación, relaciona el inventario consolidado de cantidades de material retirado y en bodega reportado para el mes de abril de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INVENTARIO MATERIAL DESMONTADO ABRIL 2020 - CONSOLIDADO	
ALAMBRE CU THHN #14	891
BOMBILLA 150 W MASTER CITY WHITE CDO-TT	21
BOMBILLA CMH150/TT/UVC/730/E40 STREETWISE	16
BOMBILLA CMH70/TT/UVC/730/E27 STREETWISE	2
BOMBILLA NA 150 W	69
BOMBILLA NA 250 W	6
BOMBILLA NA 70 W	153
BOMBILLO NA 70W E27 GENERAL ELECTRIC	1
BOMBILLO SUPER 150W NA E27 SILVANYA	14
BOMBILLO SUPER 70W NA EP 27 SILVANYA	79
BRAZO GALVANIZADO 1 1/2" X 2 MT	292
BRAZO GALVANIZADO 3/4" X 1.5 MT	67
FOTOCELDA ELECT. 105-305V 6090	360
FOTOCELDA ELECT. 105-305V 6090 CELSA	1
GRILLETE GALVANIZADO 1 1/2"	98
GRILLETE GALVANIZADO 3/4"	128
LUMINARIA NA 150W 208/240	120
LUMINARIA NA 250W 208/240	6
LUMINARIA NA 70W 208/240	235
TOTAL GENERAL	2.559

Fecha de corte: Abril 30 de 2020 – Informe radicado No. 202041820100004824.

6. Validar la información suministrada por el personal designado para verificar en terreno, el mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de Cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.

Validó, la verificación AOM, teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, durante el mes de julio de 2020 se realizó la verificación técnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en terreno de las comunas 14, 15, 21 del área urbana, corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural de los reportes realizados en el sistema de APSOFT para labores de mantenimiento, por el personal técnico contratado para dicha labor y fueron validados a través de oficios por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.

7. Reportar el estado en terreno de los proyectos a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.

Verificó semanal en terreno el estado en las obras aprobadas y conocer su estado (ejecutado, en ejecución y no ejecutado) y así llevó el control de estos proyectos, para la Guía y Programación 2019 y 2020 de las Comunas 14, 15, 21 del área urbana y corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural. De acuerdo con la verificación realizada en los proyectos aprobados, entregó los siguientes resultados para cada una de las vigencias:

Estado De Las Obras Del Plan Anual Del Servicio 2019				
Comuna	Proyectos Aprobados	Proyectos Ejecutados	Proyectos en Ejecución	Proyectos no Ejecutados
14	30	29	0	0
15	43	43	0	0
21	29	29	0	0
97 – Corr. Hormiguero	2	2	0	0
98 – Corr. Navarro	0	0	0	0

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020. * se anuló el proyecto #4970 de comuna 14.

Estado De Las Obras Del Plan Anual Del Servicio 2020				
Proyectos Aprobados	Proyectos Aprobados	Proyectos Aprobados	Proyectos Aprobados	Proyectos no Ejecutados
14	6	0	0	6
15	2	0	1	1
21	5	3	2	0
97 – Corr. Hormiguero	0	0	0	0
98 – Corr. Navarro	0	0	0	0

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

Para la vigencia 2020, se consolidaron los nuevos proyectos que harán parte de la Guía y Programación de Proyectos de Alumbrado Público 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Reportar el indicador de Luz Blanca de acuerdo con la meta propuesta para el Plan de Desarrollo en materia de iluminación.

Verificó y validó durante cada validación de los planes de gestión vigencia 2020 y en concordancia con la meta propuesta para el plan de desarrollo en materia de iluminación. De acuerdo con el avance de los proyectos liquidados por Emcali, remitidos dentro de los archivos de Excel PAS, se valida y actualiza la cantidad de luminarias con fuente de luz blanca para las comunas 14, 15, 21, Corregimientos de Navarro y Hormiguero.

A la fecha de corte del presente informe, Emcali ha remitido los proyectos liquidados del mes de abril, mayo y junio de 2020 los cuales fueron validados y en trámite de pago; a continuación, se presentan las cantidades de luminarias con fuente de luz blanca, clasificadas por potencia.

CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA
COMUNAS 14, 15, 21, CORREGIMIENTO NAVARRO Y HORMIGUERO – ABRIL 2020

COM.	POTENCIA															TOTAL
	37W LED	38W LED	40W LED	53W LED	60W LED	90W LED	95W LED	108W LED	136W LED	167W LED	70W CMH	100W CMH	150W CMH	250W CMH	400W CMH	
14																0
15	0	0	288	34	19	0	32	0	21	0	0	0	0	0	0	394
21																0
97 y 98																0
TOTAL	0	0	288	34	19	0	32	0	21	0	0	0	0	0	0	394

Fecha de corte: Abril 30 de 2020 – Informe radicado No. 202041820100004824.

CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA
COMUNAS 14, 15, 21, CORREGIMIENTO NAVARRO Y HORMIGUERO – MAYO 2020

COM.	POTENCIA															TOTAL
	37W LED	38W LED	40W LED	53W LED	60W LED	90W LED	95W LED	108W LED	136W LED	167W LED	70W CMH	100W CMH	150W CMH	250W CMH	400W CMH	
14																0
15											42					42
21					8		1									9
97 y 98				15	0		2									17
TOTAL	0	0	0	15	8	0	3	0	0	0	42	0	0	0	0	68

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020 – Informe radicado No.202041820100007304 - En trámite de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA COMUNAS 14, 15, 21, CORREGIMIENTO NAVARRO Y HORMIGUERO – JUNIO 2020																
COM.	POTENCIA															TOTAL
	37W LED	38W LED	40W LED	53W LED	60W LED	90W LED	95W LED	108W LED	136W LED	167W LED	70W CMH	100W CMH	150W CMH	250W CMH	400W CMH	
14																0
15				29												29
21																0
97 y 98																0
TOTAL	0	0	0	29	0	0	0	00	0	0	0	0	0	0	0	29

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020 – Informe radicado No.202041820100007524 - En trámite de pago.

Dicho lo anterior, se informa que el plan de gestión mayo y junio de 2020, se encuentran en trámite de pago y julio en proceso de conciliación y se está a la espera de las factura, para poder generar oficio de validación valores.

8.1 Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 14, 15, 21 y Hormiguero – Navarro

Verificó y validó, de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema APSOFT y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 14, 15, 21 y Corregimientos de Navarro y Hormiguero.

Del archivo de APSOFT se filtran los reportes correspondientes a:

a. Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente
f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminarias apagadas en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED apagada
k. Luminaria LED intermitente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

l. Luminaria LED por garantía

Este dato lo entrego al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Municipio, el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna hasta el mes de julio de 2020.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNAS 14, 15, 21 y 97												
COMUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
14	110	85	80	72	58	112	181					
15	120	133	197	147	98	110	174					
21	87	145	178	136	87	125	246					
97 y 98	45	51	37	56	42	56	111					
TOTAL	362	414	492	411	285	403	712					

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

Cabe resaltar que para el mes de julio se tiene que 07 del total de los 712 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNAS 14, 15, 21 y 97												
COMUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
14	1	8	5	5	10	14	1					
15	3	10	4	8	5	12	3					
21	4	22	8	4	5	8	13					
97 y 98	2	2	5	1	2	2	8					
TOTAL	10	42	22	18	22	36	25					

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

Dicho lo anterior, se informa que el plan de gestión mayo y junio de 2020, se encuentran en trámite de pago y julio en proceso de conciliación y se está a la espera de la factura, para poder generar oficio de validación valores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

9. Revisar, analizar, aprobar, hacer seguimiento y liquidar los proyectos que le sean asignados en el evento en que se presente mayor volumen de los mismos.

Brindó apoyo en a otras comunas en verificación conjunta en terreno de proyectos que hacen parte del PDG de agosto de 2020.

10. Verificar en terreno la poda de árboles de acuerdo con los soportes remitidos por el operador del servicio de alumbrado público, presentando un informe del total de las podas verificadas.

Analizó las ordenes de trabajo de ejecución de podas al sistema de alumbrado público programadas por EMCALI EICE ESP para el mes enero a julio de 2020, estas están siendo verificadas en terreno por el grupo de técnicos contratado para dicha labor ya que EMCALI EICE ESP envió tarde las ordenes de trabajo, una vez sean validadas se emitirá informe de validación por el grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

11. Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas, que le sean asignadas.

Verificó durante este período que cubre este informe, y recibió una (01) solicitud sobre alumbrado público en sectores de las comuna a cargo, sobre mantenimientos a puntos de la infraestructura de alumbrado público

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	ORFEO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COM	BARRIO	DIRECCION	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA MAXIMA DE RESPUESTA
1	202041730100897522	24/07/2020	HERNANDO DE JESUS LEMOS GUTIERREZ	15	El Morichal – Bajos Ciudad Córdoba	K42 / CL 57	En trámite de radicado.	Se envió al profesional encargado para tramite el día 28 de julio de 2020.

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

12. Reportar en tablas el listado de los oficios proyectados durante el periodo de corte.

Verificó y emitió los siguientes oficios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LISTADO OFICIOS PROYECTADOS		
ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
PENDIENTE DE RADICAR POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	HERNANDO JESUS LEMOS / COMUNA 15
202041820100004824	INFORME VALIDACIÓN PDG ABRIL	MARCO AURELIO VERA / DIRECTOR UAESPM
202041820100007304	INFORME VALIDACIÓN PDG MAYO	MARCO AURELIO VERA / DIRECTOR UAESPM
202041820100007524	INFORME VALIDACIÓN PDG JUNIO	MARCO AURELIO VERA / DIRECTOR UAESPM

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

13. Reportar en tablas el listado de reuniones y capacitaciones durante este periodo de corte.

Asistió durante este periodo a reuniones y capacitaciones online por la pandemia de La Covid 19, a continuación, se nombran:

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES		
FECHA	TEMA	ENCARGADO DE REUNIÓN
27/07/2020	SEGUIMIENTO EQUIPO AP	SUPERVISION A-P - UAESPM
21/08/2020	REVISIÓN INFORME DE MES	SUPERVISION A-P - UAESPM

Fecha de corte: Agosto 21 de 2020.

14. Brindar apoyo al supervisor y al equipo técnico cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y liquidar de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de los mismos.

Brindó apoyo al supervisor y al equipo técnico en revisar liquidaciones de proyectos de zona rural y que hacían parte del PDG de julio y agosto de 2020.

15. Desarrollar las actividades antes descritas en las comunas 14, 15, 21 del área urbana del Municipio de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Desarrolló las actividades contractuales correspondientes a las comunas a cargo de acuerdo a su contrato de prestaciones.

16. Brindar apoyo a la Supervisión de los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

Brindó Apoyo en los procesos contractuales a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM y a la fecha cumplió todas las orientaciones y actividades asignadas por la Supervisión y Dirección de la Unidad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 21/AGO/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.